

C. OEC

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600216922 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 14 de Noviembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“ya que este gobierno municipal es transparente a la ciudadanía y ha firmado acuerdos de gobierno abierto me informe de manera clara, concisa, precisa, directa, objetiva, abierta amparado en los principios de máxima publicidad y difusión, no presencial, no links de internet, no contestación por parte de intermediarios, ayudantes o secretarios sino de los funcionarios involucrados directamente en este tema ya que estos espectaculares han sido colocados en lugares y áreas visibles y en estructuras que frecuentemente utiliza el municipio para dar cuenta de información y logros a la ciudadanía y ya que esto es de INTERES PÚBLICO requiero lo siguiente en formato word” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Sistema DIF Salamanca.

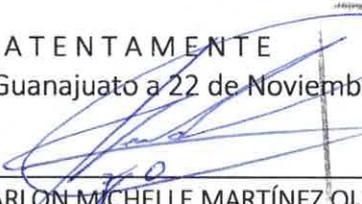
El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia tiene por objeto aplicar la política pública municipal en materia de asistencia social, motivo por el cual no es competente para responder en materia electoral o publicitaria.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 22 de Noviembre de 2022


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

